



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **313N2E6P4A0N383601CK**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
📁

Código Documento
📄 SEC14I01AU

Fecha del Documento
📅 30-12-20 12:33

Asunto

Propuesta modificación Planes Provinciales de 2021
solicitado por el Ayuntamiento de Villarrabé.

Negociado destinatario

VIRGINA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 8.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PLANES PROVINCIALES DE 2021 SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLARRABÉ.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2020, y los Planes Provinciales para el año 2021, que incluían, para el Ayuntamiento de Villarrabé, entre otras, las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
145/21 OD	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE IGLESIA, CALLE POZO, PLAZA POZO, TRAVESÍA DE LA IGLESIA Y CALLE REAL "II FASE" EN VILLAMBROZ	14.000,00 €	11.200,00 € (80 %)	2.800,00 € (20 %)
307/21 OD	PAVIMENTACIÓN RÍGIDA DE HORMIGÓN EN EL BORDE DE CARRETERA PP-2469 "FASE IV"	7.929,00 €	5.550,30 € (70 %)	2.378,70 € (30 %)

El pleno del Ayuntamiento de Villarrabé en sesión celebrada el 20-10-2020, acordó lo siguiente:

"SOLICITUD DE CAMBIO DE OBRAS DE LA CONVOCATORIA DE PLANES PROVINCIALES 2021

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA solicitar la inclusión en el Plan Provincial de 2021, de la siguiente obra: RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE REAL Y CALLE ZAPATA Y RENOVACIÓN DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDA DE HORMIGÓN EN CALLE ZAPATA EN VILLAMBROZ, con un importe total (IVA incluido) de 14.000,00 euros. Todo ello en sustitución de la obra ya incluida en le mencionada convocatoria, la obra 145/21 OD RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE IGLESIA,



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **313N2E6P4A0N383601CK**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
☞

Código Documento
■ SEC14I01AU

Fecha del Documento
📅 30-12-20 12:33

CALLE POZO, PLAZA POZO, TRAVESÍA DE LA IGLESIA Y CALLE REAL "FASE II" EN VILLAMBROZ, VILLARRABÉ.

Se justifica el cambio de la mencionada obra tal y como se ha expuesto por atender a necesidades más esenciales de los habitantes de la población de Villambroz la obra cuyo cambio se propone.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA la inclusión en el Plan Provincial de 2021, de la siguiente obra: PAVIMENTACIÓN RÍGIDA DE HORMIGÓN Y ENCAUZAMIENTO DE CUNETAS EN TRAVESÍA DE LA FUENTE EN VILLARRABÉ con un importe total (IVA incluido) de 7.929,00 euros, en sustitución de la obra ya incluida en la mencionada convocatoria 307/21 OD PAVIMENTACIÓN RÍGIDA DE HORMIGÓN EN EL BORDE DE CARRETERA PP-2469 EN VILLARRABÉ (FASE IV).

Se justifica el cambio de la mencionada obra tal y como se ha expuesto por atender a necesidades más esenciales de los habitantes de la población de Villarrabé la obra cuyo cambio se propone dadas las circunstancias actuales."

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial y Medio Ambiente, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de las obras 145/21 OD y 307/21 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
145/21 OD	RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE REAL Y CALLE ZAPATA Y RENOVACIÓN DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDA DE HORMIGÓN EN CALLE ZAPATA EN VILLAMBROZ	14.000,00 €	11.200,00 € (80 %)	2.800,00 € (20 %)
307/21 OD	PAVIMENTACIÓN RÍGIDA DE HORMIGÓN Y ENCAUZAMIENTO DE CUNETAS EN TRAVESÍA DE LA FUENTE EN VILLARRABÉ	7.929,00 €	5.550,30 € (70 %)	2.378,70 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **313N2E6P4A0N383601CK**



Departamento
Secretaría

Código Expediente

Código Documento
 SEC14I01AU

Fecha del Documento
 30-12-20 12:33

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.